
	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT - P - 08	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Certificado Uso de Suelo	Fecha Versión: 22/11/2021	

NOMBRE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADO CONCEPTO DE USO DE SUELO
OBJETIVO	Expedir certificación donde se indica el uso de los inmuebles conforme con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen, dentro de la Jurisdicción del Municipio de Paipa.
ALCANCE	Inicia con la radicación de la solicitud y finaliza con la expedición de la certificación que resuelve la solicitud.
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1755 de 2015: “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.” • Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, • Ciudad y Territorio” • Acuerdo Municipal No. 030 de 2000 “POR EL CUAL ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL. SE CLASIFICAN Y DETERMINAN USOS DE SUELO Y SE ESTABLECEN LOS SISTEMAS ESTRUCTURALES Y PLANES PARCIALES” y sus modificatorios. • Acuerdo 004 de 2019 CORPOBOYACA. Por medio del cual se implementa el DRMI
DEFINICIONES	<p>Uso de suelo: es la destinación asignada al suelo por el plan de ordenamiento territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen, de conformidad con las actividades que se puedan desarrollar sobre el mismo.</p> <p>Afectaciones: algún tipo de riesgo latente que pueda presentar el predio en estudio.</p> <p>Uso principal: Comprende la actividad o actividades aptas de acuerdo a la potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad de la zona.</p> <p>Uso compatible o complementario: Uso que no se opone al principal y concuerda con la potencialidad, productividad y protección del suelo y demás recursos naturales conexos.</p> <p>Uso condicionado o restringido: Uso que presenta algún grado de incompatibilidad urbanística y/o ambiental que se puede controlar de acuerdo con las condiciones que impongan las normas urbanísticas y ambientales correspondientes. Estas actividades sólo se pueden establecer bajo condiciones rigurosas de control y mitigación de impactos.</p> <p>Uso prohibido: Uso incompatible con el uso principal de una zona, con los objetivos de conservación ambiental y de planificación ambiental y territorial, y por consiguiente implica graves riesgos de tipo ecológico y/o social.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT - P - 08	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Certificado Uso de Suelo	Fecha Versión: 22/11/2021	

DESARROLLO:

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS REGISTROS
1.	Radicar Solicitud:	<p>La solicitud de certificado de concepto de Uso de Suelo se radica en forma personal anexando los documentos para adelantar el trámite. También la puede radicar por medio electrónico en la plataforma “Trámites en Línea” disponible en la página web oficial: www.paipa.gov.co.</p> <p>Nota 1: El usuario puede solicitar la certificación a través del correo planeación@paipa-boyaca.gov.co y/o contactenos@paipa-boyaca.gov.co En caso de no contar con los documentos requeridos para adelantar el trámite, se informa al usuario, en caso de que el usuario insista este trámite se debe radicar bajo insistencia.</p> <p>Nota 2: Las solicitudes radicadas por medios diferentes a la plataforma “Trámites en Línea” disponible en la página web oficial: www.paipa.gov.co, serán registrados por personal adscrito al Departamento Administrativo de Planeación en dicha página.</p>	Usuario	<p>Registro: Libro radicado</p> <p>Formato Requisitos PT – F -02</p> <p>Registro en la plataforma “Tramite en Línea”</p>
2.	Validar documentos radicados:	Una vez radicada la solicitud se remite al profesional encargado para validar la solicitud.	Auxiliar Administrativo y Profesional de Apoyo	Formato de requisitos PT – F 02
3.	Generar Certificado:	El profesional encargado valida la documentación frente al Sistema de Información Geográfica – SIG, conforme al Plan Básico de Ordenamiento Territorial y se genera el certificado digital en un	Profesional de apoyo SIG	Formato para Concepto de Uso de Suelo: PT – F - 02

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT - P - 08	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Certificado Uso de Suelo	Fecha Versión: 22/11/2021	

		término no mayor a cinco (5) días hábiles.		
4. Aprobar Certificación Concepto de Uso de Suelo:		El certificado debe tener el visto bueno del jefe inmediato del profesional de SIG que validó el trámite, antes de ser validado por el director del Departamento Administrativo de Planeación, para aprobar el Certificado de Uso de Suelo	Profesional de apoyo SIG Director Departamento Administrativo de Planeación	Certificado de uso de suelo con vistos buenos generado en el sistema.
5. Entrega Certificado:	del	Una vez se cuente con el Certificado físico de uso suelo aprobado será entregado al usuario en forma personal o enviado al correo registrado en la solicitud. Nota 1: Para las solicitudes ingresadas por medios diferentes a la Plataforma "Trámites en Línea" se debe informar al usuario para su entrega por los medios registrados en la solicitud.	Plataforma "Trámites en Línea" Apoyo encargado del trámite	Formato Certificado Concepto Uso de Suelo: PT - F - 02
6. Archivar documentos:	los	Archivar los documentos generados durante la ejecución del procedimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos en las tablas de retención documental.	Auxiliar Administrativo	Tablas de retención documental
Fin				

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT - P - 08	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Certificado Uso de Suelo	Fecha Versión: 22/11/2021	

PUNTOS DE CONTROL	ACTIVIDAD
Libro radicado	1
Archivos según la tabla de retención documental	1.2.3.4.5.6
Firma	4, 5
Medios magnéticos	1.3.5

1. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión Antes	Descripción	Versión Actual

2. ANEXOS

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contadenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516